LA MOVILIZACIÓN DESBLOQUEA LA NEGOCIACIÓN
Valoración de la mesa negociación

En la Mesa Sectorial de hoy hemos sido testigos de la importancia de la fuerza de las movilizaciones. Aunque el Gobierno de Navarra se ha visto obligado a hacer una nueva propuesta a las organizaciones sindicales, esta sigue siendo insuficiente e incluye recortes inaceptables de derechos laborales. Además, algunos planteamientos son demasiado ambiguos y adolecen de falta de concreción. Seguimos dispuestas a negociar, pero es necesario continuar con las movilizaciones para avanzar en la consecución de nuestras reivindicaciones.

Medidas que mejoran algo la propuesta anterior:

1. **Ratios:** Bajada a 23 también en 1º de Primaria (ahora supeditado a planes de mejora trianuales y que se consiga "más y mejor aprendizaje" y "más y mejor docencia colaborativa").
2. **Reducción de la formación obligatoria a 25 horas anuales** (flexibilizables en 2 cursos)**.**
3. **Consolidación de las 1.000 horas y de la reducción del ratio a 20 en centros vulnerables** (aunque sigue sin evaluarse bien la complejidad de los centros)

Medidas inaceptables para la representación sindical:

1. Ratios:
- Que la bajada de la ratio no se aplique en todas las etapas educativas.
- Que el alumnado repetidor no compute en la ratio (con el 10% de matrícula sobrevenida y sin tener en cuenta a quien repite, las ratios volverían a ser de 25 o superiores).
- Que la bajada de ratio quede supeditada a planes de eficiencia educativa.

2. Poder adquisitivo:
- No hay ningua propuesta para esta reivindicación.

3. Estabilización:
- No hay ningua propuesta para esta reivindicación.

4. Sobrecarga laboral:
- No hay avances en este campo.
- Únicamente se proponen algunas supuestas medidas de alivio burocrático (evaluación por competencias LOMLOE) y la evaluación de la FP Dual, que podrían incluso provocar más sobrecarga al profesorado.

5. Mantenimiento del recorte en las mayores de 55:
- Los recortes se mantienen en el personal mayor de 55 años, y se suaviza ligeramente el recorte en los mayores de 58 años.

6. Vigencia del acuerdo:
- Mejoras vigentes solo hasta el 31 de agosto de 2028. (Hay que tener en cuenta que acuerdo actual tiene una clausula de ultraactividad)

Aquí la propuesta completa del Departamento